

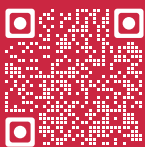
Violencia doméstica: ¡Esto es lo que puedes hacer en tu empresa!

Crea un entorno laboral seguro y saludable:

Una organización laboral libre de violencia, empleador@s sensibilizad@s y medidas preventivas son las bases para luchar activamente contra la violencia doméstica.

Infórmate en la sección
«Lösungswelt Gesunde Arbeit»:

gesundearbeit.at



Aborda el tema de la violencia:

¡Anima a los empleador@s a pronunciarse públicamente a favor de un trato no violento!

Presta atención a tus compañer@s:

Presta atención a señales como bajas frecuentes por enfermedad, aislamiento, cambios en el comportamiento laboral o evitar el camino a casa.

Sé un ejemplo:

¡Forma parte de una cultura empresarial igualitaria y abandona los prejuicios!

WEGE AUS

Salidas de

DER GEWALT

la violencia



*Wir sind
für dich da!*

¡Estamos aquí para ayudarte!

¡Apoya a las víctimas y da un paso al frente contra la violencia!

Busca asesoramiento:

¡Los centros de asesoramiento están ahí para ti, incluso si no te ves directamente afectad@ por violencia doméstica!

Fomenta la confianza de tus compañer@s:

Ayuda a l@s que se sienten insegur@s a defender sus derechos.“

¡Busca ayuda y fórmate!

Promociona los servicios de asesoramiento :

Reparte material informativo gratuito de los centros de protección contra la violencia y de los centros de asesoramiento para mujeres y hombres. Utiliza los espacios disponibles para colocar carteles o pegatinas, por ejemplo, en las puertas de los baños o los aseos.

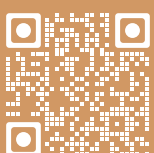
¡El mayor apoyo es la derivación a centros de asesoramiento para mujeres y hombres!

¡No tienes que ser un@ expert@ en protección contra la violencia ni en trabajo social!

Utiliza la página web del proyecto «Wege aus der Gewalt»:

Aquí encontrarás enlaces a servicios de asesoramiento regionales en toda Austria, así como material informativo gratuito:

oegb.at/wege-aus-der-gewalt

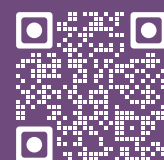


¡Austria se ha comprometido a aplicar el Convenio n.º 190 de la OIT!

El Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el trabajo establece que « la violencia doméstica puede afectar al empleo, la productividad así como la seguridad y salud, y que los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y las instituciones del mercado de trabajo pueden contribuir, como parte de otras medidas, a reconocer, afrontar y abordar el impacto de la violencia doméstica ».

Se puede consultar en:

oegb.at/ILO-Uebereinkommen-190



Crea redes:

Crea redes de apoyo en la empresa, por ejemplo, con compañer@s sensibilizad@s o médic@s de empresa!